Expediente: **3026/23**
Carátula: **GONZALEZ FERNANDO LUIS C/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **13/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255428005 - GONZALEZ, LUIS FERNANDO-ACTOR/A
90000000000 - PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A
90000000000 - RENAULT ARGENTINA S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3026/23

H102335403822

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: GONZALEZ FERNANDO LUIS c/ PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO. Expte. N° 3026/23.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.- Proveyendo el Escrito PIDO NUEVA AUDIENCIA - POR: MULER, GERMAN ESTEBAN - 03/03/2025 08:28: Atento lo manfiestado, suspéndase la audiencia fijada para el día 06 de mayo de 2025 a hs. 12.00. En consecuencia y conforme las facultades conferidas por el Art. 125 CPCyCT, se dispone: Fíjase nueva fecha de audiencia para el **día 03 de junio de 2025 a hs 09.00** a los fines de que se lleve a cabo la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de pruebas, en Sala de Audiencias N° 1 sita en planta baja del Palacio de Tribunales. A tal fin deberá notificarse a los demandados Renault Argentina SA y Plan Rombo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados la presente providencia y la de fecha 16/10/2024 en el domicilio informado actualmente por el Registro Nacional de Sociedades (https://www.argentina.gob.ar/justicia/registro-nacional-sociedades) para ambas firmas en Fray Justo Santa María de Oro N° 1744 - CABA por medio de Cédulas Ley 22.172. Dichas notificaciones deberán ser remitidas para su diligenciamiento por Secretaría a la dirección de correo electrónico "recepcion.leyes@csjn.gov.ar". En la notificación deberá transcribirse el art. 202 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán debiendo agregarse también los traslados correspondientes en Código QR.- 3026/23 GFB

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.